

RESOLUCIÓN R-683/20, DE 28 DE JULIO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE DISTRIBUYEN LAS UNIDADES DE GASTO DE LA CLASIFICACIÓN ORGANICA DEL PRESUPUESTO 2020 ENTRE LOS NUEVOS VICERRECTORADOS Y GERENCIA.

En virtud de las Resoluciones Rectorales RR-663/20, R-664/20, RR-665/20, R-666/20, RR-667/20, RR-668/20 y RR-669/20, se han realizado los siguientes nombramientos: Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deporte, Vicerrector de Profesorado y Promoción Institucional, Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación, Vicerrector de Estudios y Relaciones Internacionales, Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento, y Vicerrector de Transformación Digital y Vicerrector de Campus y Sostenibilidad

La clasificación orgánica del Presupuesto 2020 establece grupos de gastos diferenciados, entre otros, para Gerencia y para cada uno de los Vicerrectorados. Asimismo, cada uno de estos grupos de gasto encuadra distintas unidades de gasto y proyectos. Con motivo del nombramiento de nuevos Vicerrectores/as se hace necesario distribuir entre los mismos las unidades de gasto y proyectos existentes en el Presupuesto 2020 en función del ámbito competencial de cada uno de ellos.

Por todo ello, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y por el Decreto n.º 1/2020, de 16 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, y con base en lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 52.2 q) de los Estatutos y 16.6.c.iii de sus Normas de Ejecución del Presupuesto 2020, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Distribuir las unidades de gasto y proyectos del Presupuesto 2020 entre Gerencia y los nuevos Vicerrectorados según el Anexo I adjunto a esta Resolución, a los efectos establecidos en la Resolución R-893/19.

SEGUNDO.- A los efectos del ejercicio de las competencias reguladas por la Resolución R-893/19, donde se refiere al Vicerrector/a de Innovación y Empresa debe entenderse Vicerrector/a de Investigación, Transferencia y Divulgación, salvo en lo relacionado con la Cátedras Empresa en cuyo caso debe entenderse Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento, donde se refiere al Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad debe entenderse Vicerrector de Estudios y Relaciones Internacionales y donde dice Vicerrector/a de Planificación Económica y Estratégica debe entenderse Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento,

TERCERO.- Notifíquese a Gerencia, al Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deporte, al Vicerrector de Profesorado y Promoción Institucional, a la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación, al Vicerrector de Transformación Digital, al Vicerrector de Estudios y Relaciones Internacionales, al Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento y al Vicerrector de Campus y Sostenibilidad y comuníquese a la Unidad de Control Interno y a la Unidad de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 114.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 28 de julio de 2020
LA RECTORA

Beatriz Miguel Hernández





ANEXO I

| Órgano | Orgánica | Descripción |
|---|-----------------------|--|
| Gerencia | 300101 y dependientes | GERENCIA |
| | 300364 y dependientes | SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |
| | 3008605851 | UNIDAD DE IGUALDAD |
| | 300860Z143 | DECRETO 47/20 CARM, PROGRAMAS ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO |
| | 3008605852 | RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA |
| Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional | 300207 y dependientes | PROFESORADO |
| | 3005217240 | SOLAR RACE (EQUIPOS COMPETICIÓN UPCT) |
| | 3005217533 | E-SPORT |
| | 3005218423 | EQUIPO DE DRONES |
| | 3005218618 | PROYECTO FÓRMULA STUDENT UPCT ELECTRIC |
| | 300860 | RELACIONES INSTITUCIONALES |
| | 300860Z078 | CAMPUS DE LA INGENIERÍA |
| | 3008605562 | SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIUDAD JARDÍN ESCUELA DE FÚTBOL DE CARTAGENA |
| | 3008605618 | SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF) - YUZZ |



| | | |
|---|-----------------------|---|
| | 3008605961 | PROMOCIÓN INSTITUCIONAL |
| | 301371 y dependientes | OFICINA DE PROSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS |
| Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad | 300308 y dependientes | UNIDAD TÉCNICA |
| Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deporte | 300412 y dependientes | BECAS Y OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO |
| | 300416 y dependientes | ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA |
| | 300417 y dependientes | PROMOCIÓN DEPORTIVA |
| | 300461 y dependientes | REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL |
| Vicerrectorado de Economía, Empresa y Emprendimiento | 300568 | CÁTEDRAS EMPRESA |
| | 3005688665 | 5% COBROS RED DE CÁTEDRAS |
| | 300860Z079 | FONDO DE COBERTURA FCB1 GENCOM |
| | 300860Z080 | CONVOCATORIA EQUIPOS UPCT |
| | 300860Z081 | PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS |
| | 300860Z082 | CENTROS Y DEPARTAMENTOS: CONVOCATORIAS Y VARIABLE |
| | 3008605639 | FONDO DE COBERTURA |
| | 3008605841 | CONVENIO COLABORACIÓN UPCT BANCO SANTANDER SA |
| Vicerrectorado de Estudios y Relaciones Internacionales | 300903 y dependientes | SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD |



| | | |
|--|------------------------|--|
| | 300906 | TÍTULOS PROPIOS |
| | 300920 | MÁSTERES OFICIALES |
| | 300955 y dependientes | SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA |
| | 301404 y dependientes | SERVICIO DE IDIOMAS |
| | 301419 y dependientes | RELACIONES INTERNACIONALES |
| | 301466 y dependientes | CAMPUS MARE NOSTRUM |
| Vicerrectorado de Transformación Digital | 301309 y dependientes | SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES |
| | 301313 y dependientes | SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN |
| | 301369 y dependientes | CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES |
| Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación | 300514 y dependientes | SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA |
| | 300518 | ACTIVIDADES E INVERSIONES EN I+D+I |
| | 300518A y dependientes | ACTIVIDAD INVESTIGADORA PROPIA |
| | 3005186531 | INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA UE |
| | 3005186771 | INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA SÉNECA |
| | 3005187431 | DINAMIZACIÓN CAMPUS MARE NOSTRUM |
| | 3005188589 | LICENCIAS PATENTES 85% |



| | |
|------------|--|
| 3005187369 | PRX16/00139 FRANCISCO JOSÉ CARRIÓN VILCHES (JAPÓN) |
| 3005187655 | EEBB-I-17-12724 ALBERTO GARRE PÉREZ |
| 3005188160 | EST17/00489 JOSÉ ANTONIO AYALA ROMERO |
| 3005188161 | EST17/00576 CELIA GÓMEZ MOLINA |
| 3005188162 | EST17/00348 RUBÉN MARTÍNEZ SANDOVAL |
| 3005188166 | AGL2013-48993-C2-1-R. IR PABLO SALVADOR FERNÁNDEZ ESCÁMEZ- 3005186739 COFIVAR UPCT |
| 3005188167 | ESP2014-56869-C2-2-P - IR RAFAEL TOLEDO MOREO 3005187100 COFIVAR UPCT |
| 3005188168 | AGL2014-55298-R IR PABLO BIELZA LINO 3005187105 COFIVAR UPCT |
| 3005188169 | 2I16SA000041_HORAMAR_Carlos Parra Costa 3005187516 COFIVAR UPCT |
| 3005188173 | PRX18/00565 GINÉS DOMENECH ASENSI (REINO UNIDO) |
| 3005188174 | PRX18/00542 ANTONIO SÁNCHEZ KAISER (AUSTRALIA) |
| 3005188175 | PRX18/00092 ALEJANDRO MELCÓN ÁLVAREZ (EEUU) |
| 3005188291 | CAS18/00384 OSCAR MARTÍNEZ MOZOS |
| 3005188292 | PRX18/00232 FERNANDO ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ (CANADÁ) |
| 3005188293 | PRX18/00336 MANUEL RUIZ MARÍN (CANADA) |
| 3005188478 | EST18/00738 ANA FERNÁNDEZ GUILLAMÓN ESTANCIA BREVE DINAMARCA |



| | |
|-----------------------|--|
| 3005188479 | EST18/00427 CELIA GÓMEZ MOLINA ESTANCIA ITALIA |
| 3005188480 | EST18/00300 SEBASTIÁN CÁNOVAS CARRASCO EEUU |
| 3005188502 | PRX19/00168 JAVIER PADILLA MARTÍNEZ ESTANCIA EEUU |
| 3005188503 | PRX19/00429 JUAN JOSÉ ALCARAZ ESPÍN |
| 3005188504 | PRX19/00230 ANTONIO VIGUERAS RODRÍGUEZ |
| 3005188682 | PRX19/00039 MARÍA EMMA GARCÍA MECA |
| 3005188739 | PRX19/00457 PABLO SALVADOR FERNÁNDEZ ESCÁMEZ (IRLANDA) |
| 3005188740 | PRX19/00445 PAULA MARÍA PERIAGO BAYONAS (IRLANDA) |
| 300521 y dependientes | APOYO A ACTIVIDADES DE I+D+I |
| 300558 y dependientes | INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL |
| 300570 y dependientes | UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA |
| 300572 y dependientes | SERVICIOS GENERALES DE INNOVACIÓN Y EMPRESA |